



Santiago 31 de enero de 2018

Estimados Dirigentes Regionales:

La presente tiene por objeto informar sobre reunión sostenida el día martes 30 de enero de 2018 con Directivos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la cual tuvo por objeto comunicarnos sobre la tramitación actual del Decreto con Fuerza de Ley n°35 de fecha 26 de diciembre 2017 (el cual se adjunta), que fija planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y del Servicio del Patrimonio Cultural, indicando que esta fue ingresada el 28 de diciembre a la Contraloría para su revisión y/o sugerencias, cabe mencionar que este proceso puede durar hasta mayo de 2018.

Se debe señalar que una vez publicado el DFL al mes siguiente el Consejo de la Cultura y la Dibam dejan de existir, pasando a ser el Ministerio de las Culturas y Servicio del Patrimonio Cultural.

Se recuerda que esta Asociación no dejará de existir y menos de funcionar, sólo existe la exigencia legal que en el plazo de dos años de publicado el presente DFL se deba refundar. Hecho y tema que se tratará en Asamblea Nacional

También se conversó sobre la creación de la región de Ñuble para la implementación de la Seremi de Cultura y de la Dirección Regional del Servicio del Patrimonio, esto va con presupuesto separado correspondiente a la Ley de la creación de esa región, sin tener mayor antecedente por parte del gobierno una vez obtenidos se bajará la información pertinente.

Atentamente

Directorio Nacional

Anfudibam

